



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 01 de ENERO de 2024 y el 25 de ENERO de 2024.

Contrato:	No. 722-2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO
Cédula o NIT	No.1.013.630.540
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CAMPO RELACIONADOS CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y DINAMIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO.
Plazo del contrato:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
Fecha iniciación:	01 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	25 de enero de 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	\$20.891.667
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	\$ 4.541.667 (No. de pago: 4)
Numero de PIN:	83310873/83701350
Periodo cotizado.	DICIEMBRE/ENERO

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al primer (03) día del mes de junio de dos mil cinco (2025).

Interventor o Supervisor

\_\_\_\_\_  
YORX NICOLAS FEDERICO GORDILLO LEÓN  
C.C 1.026.302.190 Bogotá D.C.  
Profesional de apoyo Supervisión

\_\_\_\_\_  
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA  
C.C. No. 74.371.098 de Duitama  
Alcalde Local De San Cristóbal



## ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 CPS -722 -2024</b> <b>PERÍODO: 01 DE ENERO AL 25 DE ENERO DE 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	CPS-722 -2024- 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	1.013.630.540 DE BOGOTA
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 20.891.667
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	\$ 4.541.667
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	023011601060000001865 - SAN CRISTÓBAL LE APUESTA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA APOYANDO LO NUESTRO
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	01 DE OCTUBRE DE 2024
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	N/A
<b>ADICIÓN</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	25 DE ENERO DE 2025
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CAMPO RELACIONADOS CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y DINAMIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO.



### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar y ejecutar las estrategias y acciones para la gestión de la reactivación económica en la localidad de acuerdo con lo establecido..	1.1. Asistí a la reunión de equipo para establecer estrategias orientadas a fortalecer la economía local, apoyando a los emprendedores y sectores productivos de la localidad.	1.1. Se soporta la actividad con Registro Fotográfico en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.
2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de los proyectos que hacen parte del plan de desarrollo y a los cuales sea asignado por su.	2.1. En la búsqueda de fortalecer el medio económico de San Cristóbal, se implementó un acompañamiento integral a los emprendedores y microempresarios durante el proceso de inscripción a los programas Impulso y Micro Local, estas iniciativas están diseñadas para brindar acceso a recursos financieros, asesorías técnicas y herramientas de fortalecimiento empresarial, buscando mejorar la competitividad y sostenibilidad de los negocios locales.	2.1. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.
3.Promover y acompañar los ejercicios pedagógicos para incentivar la reactivación económica, programados por la alcaldía local de San Cristóbal.	3.1. Se realizó una reunión de presentación con el Gerente del área de Productividad con el propósito de socializar y analizar en detalle los ejercicios pedagógicos implementados en el marco de los proyectos en curso, durante este encuentro, se expondrán los avances, metodologías aplicadas y resultados obtenidos, así como los retos identificados y las oportunidades de mejora. Así mismo, se busca generar un espacio de retroalimentación que permita alinear estrategias y fortalecer el impacto de las iniciativas en el desarrollo productivo local.	3.1. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.
4. Gestionar y acompañar los espacios de participación social, sectorial y comunitaria frente a la gestión del programa de reactivación	4.1. Se gestiona un espacio para los y las jóvenes que participaron con los emprendimientos en el marco de la Semana de la Juventud, para la consolidación de la información de insumos para el fortalecimiento del mismo.	4.1. Se soporta la actividad con Listados de Asistencia en PDF, cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.



### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
económica en la localidad.		
5. Realizar seguimiento al cumplimiento de requisitos para la reactivación económica de la localidad.	5.1. Se brinda apoyo y acompaña a las personas inscritas en el proyecto Impulso Local y Microempresa Local durante la firma de las Cartas de Compromiso, con el fin de dar inicio al proceso de fortalecimiento de sus negocios.	5.1. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.
6. Realizar seguimiento a las comunicaciones, divulgación y participación, previa, durante y posterior a los eventos, que debe realizar la alcaldía para la ejecución de las estrategias y acciones para la gestión de la reactivación económica de la localidad..	6.1. Se socializa la información sobre del programa de Microempresa Local 5.0 enfocado a lo cultural y artístico, para ello, se realizó la invitación a toda la comunidad cultural de la localidad para que participaran de dicho programa.	6.1. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.
7. Realizar la atención al público para el funcionamiento del programa de reactivación económica de la alcaldía local.	7.1. Realice orientación a la ciudadanía sobre los proyectos e inscripción de Impulso y Micro Local, liderado por el área de reactivación económica de la Alcaldía Local de San Cristóbal.  7.2. Atendí a los ciudadanos que acudieron al área de Reactivación Económica, brindándoles orientación y resolviendo sus inquietudes sobre los diversos proyectos gestionados por el área.	7.1. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.  7.2. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.






### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
8. Gestionar la recolección oportuna, precisa y veraz la información que se requiere, con el fin de dar trámite a los distintos requerimientos por parte de la alcaldía local.	8.1. Se apoya con la firma de compromiso de las personas beneficiarias del proyecto de Impulso Local.	8.1. Se soporta la actividad con copia de acta Código GDI-GPD-F029 en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.	
9. llevar los registros, archivos y controles necesarios para brindar información oportuna y confiable respecto a los asuntos a cargo	9.1. Se apoya con el registro de llamadas a las personas inscritas en proyecto de Impulso Local para las subsanaciones de los documentos requeridos para continuar con el proceso de preselección.	9.1. Se soporta la actividad con un Formato de Excel en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.	
10. Asistir a las actividades que se programen con ocasión al cumplimiento del plan de desarrollo económico para la localidad en el plan de desarrollo local.	10.1. Se asiste a la capacitación de reasignación del aplicativo Orfeo, para dar cumplimiento a las peticiones requeridas por la comunidad en el tiempo estipulado.	10.1. Se soporta la actividad con Registro Fotográfico en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.	
11. Las demás que sean inherentes al objeto contractual y sean solicitadas por el supervisor del contrato.	11.1. Asistí a la capacitación de Lengua de Señas, direccionado por los profesionales del área de Salud.	11.1. Se soporta la actividad con Listados de Asistencia en PDF cargadas en carpeta digital de evidencias de SharePoint.	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</b>



### ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	PAGO DE SALUD		
	COMPENSAR	POSITIVA	PROTECCION
<b>FIRMAS</b>			
<p><b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>			<b>CONTRATISTA</b>
			<p>Firma:</p>  <p>Nombre: <b>ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO</b> Cédula: <b>1.013.630.540 BOGOTÁ</b></p>
<p><b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>			<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>
			<p>Firma:</p>  <p>Nombre: <b>CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA</b> Cargo: <b>ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL.</b> Cedula: <b>74.371.098 de Duitama</b></p>
			<p style="text-align: center;"><b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b></p> <p>Firma:</p>  <p>Nombre: <b>YORX NICOLÁS FEDERICO GORDILLO LEÓN</b> Cargo: <b>Apoyo a la Supervisión CPS 042 de 2025</b> Cedula: <b>1.026.302.190 de Bogotá</b></p>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	<b>FDLSC-CPS-722-2024 – 27/09/2024</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CAMPO RELACIONADOS CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y DINAMIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO.
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	No. 1.013.630.540
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL</b>	N/A
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	01-10-2024
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	115 DÍAS
<b>VALOR INICIAL</b>	\$20.891.667
<b>APORTES DE LAS PARTES</b>	N/A
<b>No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	02-30-116-01060000001865
<b>META PROYECTO DE INVERSIÓN</b>	1865
<b>RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)</b>	2138 1/10/2024
<b>PRORROGAS</b>	N/A
<b>ADICIONES</b>	N/A
<b>RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)</b>	N/A

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

SUSPENSIONES	N/A
OTROS I	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	\$20.891.667
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	25/01/2025
PÓLIZAS (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	No. de la póliza 21-46-101099186 Fecha de aprobación: 08/01/2025 Vigencias: 27/09/2024 hasta 25/08/2025 Valor Asegurado: \$2.089.166
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	19/05/2025

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron cuatro (3) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. _____	PAGO 01 CPS 722- 2024 NOVIEMBRE 5002771810	05/11/2024	05/11/2024	\$5.450.000
Segunda orden de pago No. _____	PAGO 02 CPS 722- 2024 DICIEMBRE 5003385227	12/12/2024	12/12/2024	\$5.450.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Tercera orden de pago No.	PAGO 03 - CPS 722-2024 ENERO 5001371828	25/02/2025	25/2/2025	\$5.450.000
<b>VALOR TOTAL CANCELADO SDG / FDL</b>				\$16.350.000
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				\$4.541.667
<b>SALDO A FAVOR DE LA SDG / FDL</b>				\$0

**OBSERVACIONES:** A la fecha se encuentra en proceso de pago la cuenta final No. 4 por valor de \$ 4.541.667, correspondiente al periodo de 01 al 25 de ENERO de 2025.

**SUPERVISIÓN FINANCIERA:**

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será la suma de Veinte Millones Ochocientos Noventa y un Mil seiscientos sesenta y siete Pesos M/Cte. (\$20,891,667), se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. MODIFICATORIO No. 01, DEJAR SIN EFECTO LA EXPRESION CONTENIDA EN LA CLAUSULA NO. 3 DEL CONTRATO DE P R E S T A C I O N D E S E R V I C I O S F D L S C -CPS-722-2024, L A C U A L

MANIFIESTA: “En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.”

7). Que, el Alcalde Local aprueba la modificación contractual y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. 8). Que teniendo en cuenta las consideraciones previamente enunciadas se procede a realizar las modificaciones que se señalan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula No. 3 – PLAZO-del FDLSC- CPS 722-2024, dejando sin efecto la siguiente expresión: “En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024”. En este sentido, se ejecutará la totalidad del plazo hasta el 25 de ENERO de 2025.

**Detalle información presupuestal del contrato:**

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
<b>Valor total de los CRP</b>				

## FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato CPS 722-2024, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

**Factura de Cobro No. 1**

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado

**3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:**

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. de, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

**DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN:** A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
N/A	N/A	N/A	N/A

**4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:**

4.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. de, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
N/A	N/A	N/A

**5. CONCLUSIONES:**

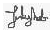

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del contrato No. 722 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se le pague el saldo a favor del Contratista por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, (\$4.541.667), correspondiente al periodo del 1 al 25 de febrero de 2025, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 03 días del mes de junio de 2025.



---

**CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**  
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Zuly Brigitte Arcila Clavijp CPS 722-2024   
Revisó: Yorx NicolasFederico Gordillo León CPS 042-  
2025 

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL  
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

**Fondo de Desarrollo Local de SAN CRISTOBAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 722 de 2024, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CAMPO RELACIONADOS CON LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL Y DINAMIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO.

, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
<b>Contrato</b>		No: 722-2024			<b>Fecha de suscripción: 27 de SEPTIEMBRE 2024</b>	
<b>Contratista:</b>	Zuly Brigitte Arcila Clavijo			C:C 1013630540 de Bogotá		
<b>Fecha de inicio:</b>	01 de Octubre 2024					
<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$20.891.667					
<b>Fecha de terminación pactada</b>	25 de enero 2025					
<b>Fecha de terminación anticipada</b>	N/A					
<b>Fecha de Liquidación(Si hubo lugar a ella):</b>	N/A					
<b>Garantía No. No. de la póliza 21-46-101099186</b>						
Tipo	Desde			Hasta		
	27	09	2024	25	08	2025
Calidad del cumplimiento	27/09/2024			25/08/2025		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	N/A			N/A		
Estabilidad de la obra	N/A			N/A		
<b>Observaciones: N/A</b>						
<b>Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes</b>						
Cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe al: 03 días del mes de JUNIO de 2025



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA  
ALCALDE LOCAL SAN CRISTOBAL

Proyecto: ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO. CPS 722 - 2024

Reviso: Yorx Nicolas Federico Gordillo León CPS 042 - 2025

Código: GCO-GCI-F131



CUENTA DE COBRO No.4 CPS 722 - 2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

**ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO**

La suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$4.541.667)**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 722 – 2024**, durante el período comprendido entre el **01 DE ENERO DE 2025 AL 25 DE ENERO DE 2025**.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **24051389567 del Caja Social**.

Código de Actividad económica: **8299**.

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025.

Cordialmente,



**ZULY BRIGITTE ARCILA CLAVIJO**  
**C.C. N° 1.013.630.540 DE BOGOTÁ**